

ANEXO 2.

FORMATO PUBLICACIÓN DE RESULTADOS CONVOCATORIA ESTUDIANTE(S) AUXILIAR(ES)					
Nombre de la Convocatoria	Número de Convocatoria	N° de estudiantes a vincular	Facultad, dependencia o proyecto	Fecha de publicación de la convocatoria	Fecha de publicación de resultados
Vinculación de estudiantes auxiliares de pregrado para realizar actividades en el proyecto de “acompañamiento académico para la formación integral de los estudiantes de la sede Palmira y apoyo a la promoción de los programas académicos de la sede Palmira en el Sur Occidente Colombiano”, Código Quipu 403020438815.	004	5	Dirección Académica	20-01-2025	31-01-2025
<p>Requisitos Generales: (Art. 2 Acuerdo CSU 024 de 2022)</p> <p>a. Tener la calidad de estudiante de la Universidad Nacional de Colombia.</p> <p>b. Si las actividades a desarrollar están relacionadas con docencia, el estudiante deberá tener un Promedio Aritmético Ponderado Acumulado - P.A.P.A. igual o superior a 3.5 para estudiantes de pregrado, e igual o superior a 4.0 para estudiantes de posgrado.</p> <p>c. No ostentar la calidad de monitor académico o becario, salvo para aquellos estudiantes que obtuvieron la beca de posgrado por la distinción de Grado de Honor de la Universidad Nacional de Colombia.</p> <p>d. No tener calidad de funcionario público (administrativo o docente de planta) de la Universidad Nacional de Colombia.</p> <p>e. Durante el periodo lectivo el Estudiante Auxiliar debe mantener la calidad de estudiante e inscrita al menos la carga mínima exigida por el Estatuto Estudiantil.</p> <p>f. No haber tenido sanciones disciplinarias.</p> <p>La figura de Estudiante Auxiliar podrá ser compatible con las modalidades de apoyo a estudiantes en las cuales no se reciba una retribución económica por la realización de actividades y que el desempeño como Estudiante Auxiliar no interfiera con el normal desarrollo de su actividad académica</p>					
PERFIL REQUERIDO					
<ul style="list-style-type: none"> • Estudiante de cualquier programa curricular de pregrado de la Sede Palmira. • Preferiblemente con conocimientos en tutorías académicas. • Capacidad para trabajar en equipo, para aprender a aprender con otros, demostrando autonomía y responsabilidad frente a su propio proceso de aprendizaje auténtico, con el fin de conformar grupos de estudio construidos a través del respeto, la empatía, el diálogo y la autonomía, a partir de los saberes y conocimientos previos de cada integrante del equipo. • Habilidad en comunicación escrita y oral. • Presentar Carta de expresión de interés escrita a mano, que dé cuenta del propósito o motivación de hacer parte de la escuela de 					

pares tutores de la sede Palmira. Describir en la misma, tres habilidades propias que promuevan el aprendizaje entre pares.

- Disponer de Equipo de Cómputo y conexión a internet.
- Disponer de 20 horas a la semana. (Obligatorio martes de 8:00 a 10:00 a. m.)

CRITERIOS DE SELECCIÓN Y EVALUACIÓN

Criterios		Ponderación (Asigne el peso porcentual de cada criterio)
1.	PAPA	5
2.	PBM	2
3.	Prueba de Conocimientos	30
4.	Entrevista	30
5.	Carta de interés	15
6.	Calificación asignatura en la cual va a realizar las tutorías	8
7.	Conocimiento en tutorías académicas	10
Sumatoria porcentajes		100

DATOS DE LOS PARTICIPANTES

No	Identificación	Nombres y Apellidos	Puntaje por Criterio (De 0 a 5) (PBM de 0 a 100)								
			PAPA	PBM	PRUEBA	ENTREV.	NOTA ASIGN.	CARTA INTERÉS	CONOCIMIENTO	TOTAL	EST. SELEC.
1	1026281459	Dairo Janover Peña Cardenas	3,9	0,40	0	0	4,8	14,7	10	33,8	
2	1004598313	Jesus Iván Chamorro Márquez	3,8	0,86	6	21	4,8	14,4	0	50,9	
3	1006324552	Bayron David Rosero Mejia	4,2	1,20	0	0	6,4	14,4	0	26,2	
4	1002936867	Cristian Camilo Villada Medina	3,7	2,00	0	21	2,88	14,7	0	44,3	
5	1115183703	Elizabeth Brigitte Piedrahita Agudelo	3,5	0,67	12	25,2	3,2	0	0	44,6	
6	1006327093	Juan Camilo Perlaza Rentería	3,6	0,40	30	27	7,52	12	10	90,5	X
7	1006325150	Steven Martínez Rodríguez	4,3	0,60	24	27	5,44	15	10	86,3	X
8	1059066408	Sandra Lorena Pinchao Cunda	4	2,00	6	0	0	14,4	0	26,4	
9	1114000236	Samuel Hernandez Lopez	4,1	0,13	30	21	7,04	15	0	77,3	
10	1004695882	Jhair Alexander Cordero Ceron	4,2	0,86	30	25,2	7,04	14,7	10	92,0	X

11	1113979815	Maria Camila Lasprilla Gomez	3,9	0,30	18	0	6,4	15	0	43,6
12	1005896681	Julian Eduardo Palma Polanco	3,8	0,67	24	0	0	14,4	0	42,9

Certifico que los estudiantes seleccionadas fueron consultados y manifiestan no recibir ningún otro beneficio económico de la Universidad Nacional de Colombia y que no están inhabilitados para ser vinculados como Estudiantes Auxiliares, a su vez asumo la responsabilidad de todo el proceso de selección del estudiante.

Observaciones:

Se citó a entrevista a los estudiantes que aprobaron la prueba de conocimientos y en el caso de habilidades comunicativas se citó a los estudiantes con los dos puntajes más altos.

NOMBRE DEL RESPONSABLE DE LA EVALUACIÓN:	Martha Cecilia Tatalcha Escobar
CARGO:	Profesional Universitaria
EXTENSIÓN:	35102
CORREO:	sis_acompa_pal@unal.edu.co

(Original Firmado)